



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **008/08**

Salta, **21 FEB 2008**  
Expediente N° 12.137 /2007.

### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual, la alumna Carmen Magdalena Galvan de la Carrera de Enfermería, solicita reconsideración de la Resolución CD N° 349/07, mediante la cual no autoriza su actualización de inscripción fuera de término para el Período Lectivo 2.007 , y;

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Calendario Académico/07 de esta Facultad, el Período de Actualización de Inscripción, fue establecido entre los días 12 de febrero al 02 de Marzo del 2.007.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Extraordinaria N° 06/07 de fecha 20-12-07.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 367/07;

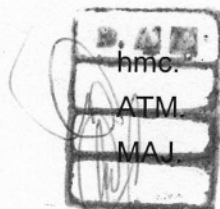
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Extraordinaria N° 06/07 del 20-12-07)

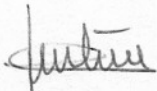
### RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CD N° 349/07 de fecha 07-09-07.

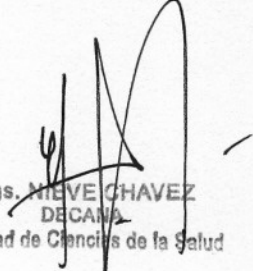
ARTICULO 2°.- Autorizar la Actualización de Inscripción fuera de término, a la Srta. Carmen Magdalena GALVAN, DNI N° 32.921.649, de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIU de MARTIN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud